



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCCIONES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2005	Miércoles 9 de febrero	Número 27

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

— JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

De Burgos núm. 5. 974/2004. Pág. 2.

De Salas de los Infantes núm. 1. 233/2004. Pág. 2.

— JUZGADOS DE LO SOCIAL.

De Burgos núm. 2. 562/2004. Pág. 2.

ANUNCIOS OFICIALES

— JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Fomento. *Modificación de NN.SS. consistente en el cambio de la Ordenanza n.º 5 de Núcleos Rurales promovida por el Ayuntamiento de Medina de Pomar.* Págs. 3 y 4.

Modificación del Plan Parcial del Sector 2 Residencial en Quintanadueñas. Págs. 4 y ss.

— MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno. Págs. 7 y ss.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Valencia. Unidad de Recaudación Ejecutiva 46/07 de Alcira. Pág. 10.

— CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.

Del Duero. Secretaría General. Pág. 10.

— AYUNTAMIENTOS.

Villariego. *Ordenanza reguladora del otorgamiento de licencias de primera utilización u ocupación de los edificios.* Págs. 11 y 12.

Ordenanza reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos. Págs. 12 y 13.

Ordenanza fiscal del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Págs. 13 y 14.

Merindad de Montija. *Estudio de Detalle en la población de Villalázara.* Págs. 15 y 16.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. Pág. 16.

Quintanaortuño. Pág. 17.

Torresandino. Pág. 17.

Villatueda. Pág. 17.

Valle de Mena. Pág. 17.

— JUNTAS VECINALES.

Entrambosríos. *Tasa por el suministro de agua a domicilio.* Págs. 14 y 15.

ANUNCIOS URGENTES

— MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones. Págs. 17 y 18.

— JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 18.

— AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Intervención General. Pág. 18.

Burgos. Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras. Págs. 18 y 19.

Burgos. Gerencia de Urbanismo. Pág. 19.

Huerta de Rey. Pág. 19.

Sotragero. Pág. 19.

Valle de Tobalina. Pág. 19.

Gumiel de Izán. Pág. 20.

Navas de Bureba. Pág. 20.

Castrojeriz. Pág. 20.

Adrada de Haza. Pág. 20.